

AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS

Extracto núm. 161784 bases reguladoras concurso Elección Representantes Feria y Fiestas de Bormujos 2024.

BDNS (Identif.): 771710.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/771710>

1. Participantes.

Se establecen tres categorías:

- Categoría infantil (de 5 a 13 años, ambos inclusive).
- Categoría juvenil (de 14 a 30 años, ambos inclusive).
- Categoría adultos (+ de 30).

2. Plazos de inscripción.

La Delegación de Fiestas abre el plazo de inscripción presencial para todas y todos los candidatos a partir de la primera publicación de este concurso y hasta el 29 de julio de 2024 a las 12.00 horas.

3. Inscripciones.

Las inscripciones se realizarán en el Centro Cultural «La Atarazana», C/ Atarazana, s/n, de 9.00 a 14.00 horas.

4. Método elección.

El método de elección será a través de las votaciones de un jurado calificador, que puntuará de 0 a 10 a cada concursante en cada desfile, valorando la puesta en escena, la indumentaria en cada desfile y el modo de desfilarse, entre otros.

5. Premio.

La Delegación de fiestas dotará de un traje de flamenca compuesto por traje de flamenca y matoncillo para ellas y un traje de chaqueta compuesto por camisa, chaqueta y pantalones para ellos, que se entregará el día 28 de agosto, para su estreno en la inauguración oficial de la Feria de Bormujos 2024, cuyo importe asciende a 2.999 € IVA incluido.

6. Requisitos.

Se establecen los siguientes requisitos de admisión de los candidatos a la elección:

- Estar empadronado o empadronada en Bormujos.
- Los participantes deberán tener disponibilidad total para los ensayos, adquiriendo un compromiso directo con la Delegación de Fiestas.
- Las o los seleccionados como Representantes de la Feria y Fiestas de Bormujos 2024, tendrán disponibilidad completa durante la Feria de Bormujos 2024, así como otras fiestas del municipio, como son el Carnaval, Día de Andalucía, Navidad y otros eventos.
- Cumplir las edades de inscripción establecidas:
 - Infantil de 5 a 13 años ambos inclusive.
 - Juvenil de 14 a 30 años ambos inclusive.
 - Adulto + de 30 años.

7. Bases concurso.

Aprobadas por resolución n.º 1350 de 10 junio de 2024, del Delegado de Cultura, Fiestas y Juventud del Ayuntamiento de Bormujos, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de 17 de junio de 2024.

En Bormujos a 10 de junio de 2024.—El Concejal Delegado de Fiestas, Cultura y Juventud, Pedro Hinojosa Ramos.